

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

4430 Resolución de la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 143/2021, 170/2021, 221/2021 y 245/2021, interpuestos ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Ante la Sala 1 de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia se han interpuesto los siguientes recursos:

- D.^a Emilia Montagud Penadés, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo n.º 143/2021, contra la Orden de la Consejería de Salud de 9 de marzo de 2021, de adjudicación de oficinas de farmacia conforme a lo previsto en la base novena de la convocatoria del concurso de méritos, convocada por Resolución de la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano de 25 de marzo de 2019 (BORM n.º 71 de 27 de marzo de 2019).

- D. José Carlos Moreno Bravo, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo n.º 170/2021, contra la Orden de la Consejería de Salud de 15 de febrero de 2021, resolutoria del recurso de alzada n.º 18/2020 interpuesto contra la Resolución de 21 de octubre de 2020, por la que se publicó la propuesta de adjudicación de oficinas de farmacia, especificando por orden de puntuación los adjudicatarios y ubicaciones propuestas, así como el resto de solicitantes con su puntuación detallada, conforme lo previsto en la base séptima de la convocatoria del concurso de méritos para la adjudicación de oficinas de farmacia en la Región de Murcia de 25 de marzo de 2019 (BORM n.º 71 de 27 de marzo de 2019).

- D.^a Cristina Bandín Saura, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo n.º 221/2021 contra la Orden de la Consejería de Salud de 9 de marzo de 2021, de adjudicación de oficinas de farmacia conforme a lo previsto en la base novena de la convocatoria del concurso de méritos, convocada por Resolución de la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano de 25 de marzo de 2019 (BORM n.º 71 de 27 de marzo de 2019).

- D.^a Patricia Lucas Elio, ha interpuesto recurso contencioso administrativo n.º 245/2021 contra la Orden de 15 de febrero de 2021 y 29 de marzo de 2021, resolutorias respectivamente de los recursos de alzada n.º 12 y 22/2020, interpuestos contra la orden de 21 de julio de 2020 y 21 de octubre de 2020 e inadmisión del recurso de reposición, ambas relativas al concurso de farmacias en la Región de Murcia convocado por Resolución de 25 de marzo de 2019 (BORM N.º 71, de 27 de marzo de 2019).



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, esta Dirección General y en cumplimiento de oficio del citado órgano jurisdiccional,

Resuelve:

Emplazar a los interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse ante dicha Sala, en legal forma, en el plazo de nueve días contados desde el siguiente al de la publicación oficial de esta Resolución.

Murcia, 2 de junio de 2021.—El Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención Al Ciudadano, Jesús Cañavate Gea.